RESOLUCION N° 3406

VISTO: el Expte. N° 12831-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Departamento Ejecutivo velar por la manutención y cuidado de las calles, plazas, parques y espacios verdes comunitarios etc.

Que, es necesario que en el barrio los Olivares por calle Eleuterio Mercado, cuente con su correspondiente señalización, se complete el alumbrado público y se ejecute la reparación del mismo servicio donde se requiera según las zonas con mayor necesidad. El barrio actuablemente se ha convertido en una zona peligrosa para la circulación de los vecinos en horarios vespertinos, sumado a que las arboledas son muy frondosas complejizando aún más la iluminación de la misma. En el mismo barrio existe una plaza que se encuentra deteriorada y no cuenta con las condiciones para el uso como espacio público.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

- **ARTÍCULO 1°.-** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice tareas de reposición de lámparas de alumbrado público e incorporación de faltantes en la calle Eleuterio Mercado del barrio Los Olivares de nuestra Ciudad.
- **ARTÍCULO 2º.-** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.
- **ARTICULO 3°.** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los tres días del mes de agosto del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala Viviana Díaz.

Dr. Gonzalo Villach Secretario Deliberativo Dr. Guillermo Galván Viceintendente